

# La economía española en la encrucijada: diagnóstico y estrategias de salida

Ángel Laborda\*

## 1. Introducción

La economía española, tras tres años de crisis, se encuentra en una encrucijada. Los problemas a los que se enfrenta no son sólo los típicos de una recesión cíclica normal, más o menos dura, sino también a otros de mayor calado, hasta el punto de que pueden hacerla desengancharse del proceso histórico de convergencia con los países de su entorno más desarrollados, los cuales, a su vez, dan muestras de tener dificultades para aguantar el tirón frente a las nuevas áreas emergentes y para hacer frente a los retos de la globalización. Siempre, pero más aún cuando se está en una encrucijada, es necesario establecer una estrategia de salida adecuada. Dicha estrategia parte siempre de un diagnóstico de la situación y de sopesar los factores en juego para aprovechar y robustecer los más favorables y hacer frente a los más desfavorables.

La sociedad española, hasta ahora un tanto adormecida y sin ver claramente la profundidad de la crisis, empieza a darse cuenta de la difícil situación, hasta el punto de que muchas voces reclaman ya a la clase dirigente un pacto o amplio consenso en temas cruciales para salir adelante. Este artículo pretende contribuir modestamente a este debate. Se empieza por establecer un diagnóstico, analizando, en un primer apartado, los datos y situaciones a los que ha llevado la crisis, comparándolos con los de las economías más cercanas y similares a la española, con el fin de aislar los elementos y factores propios a los que se debe hacer frente. Un segundo apartado del diagnóstico es establecer y evaluar los daños y "herencias" de la crisis, pues todo ello va a condicionar el desarrollo de la econo-

mía a medio plazo. La conclusión es que, si se deja a la economía a su propia suerte, las perspectivas no son halagüeñas. Por ello, en el último apartado, se proponen líneas de actuación y de reformas, es decir, una estrategia que sea capaz de sacar del atolladero a la economía española y encaminarla por la senda de la creación de empleo, que debe ser el objetivo número uno.

## 2. Diagnóstico de la situación

### 2.1. El impacto de la crisis

Al finalizar el año 2009 se habían cumplido tres años desde que la economía española inició la fase descendente del último ciclo. Durante 2007 y primer trimestre de 2008 se asistió a una desaceleración del crecimiento, y desde el segundo de ese año hasta el momento actual (siete trimestres) el PIB ha estado en recesión. Esta duración de la fase recesiva es inusual, ya que en un ciclo típico suele alargarse unos tres o, como mucho, cuatro trimestres. El momento más duro, en términos de crecimiento y de destrucción de empleo, se alcanzó, como en la mayoría de los países, en el primer trimestre de 2009, cuando el PIB cayó un 6,3 por 100 y el empleo, un 11,5 por 100 en tasas trimestrales anualizadas. No obstante, la caída del PIB, con ser la más elevada desde que se dispone de contabilidad trimestral, se queda corta al compararla con la que registraron la gran mayoría de indicadores de producción y demanda, casi todas ellas de dos dígitos. Desde el segundo trimestre de 2009 la economía española atraviesa la fase final del periodo recesivo, caracterizado porque el ritmo de caída se va frenando. En el último trimestre de 2009 la tasa trimestral anualizada del PIB se redujo a

\* Director del Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS.

−0,6 por 100, cifra que, teniendo en cuenta el margen de error con el que hay que valorar las estadísticas, indica que la recesión del PIB está tocando fondo. No así la del empleo, que aún cayó un 3 por 100 trimestral anualizado en dicho periodo.

Comparando la evolución de la economía española con la de sus socios de la UME en su conjunto, se observa que a la primera le está costando más salir de la recesión, ya que el PIB de la zona euro registra tasas positivas desde el tercer trimestre del pasado año, aunque modestas y títubeantes. Sin embargo, y a pesar de ello, la caída del PIB desde que se iniciara la recesión en el segundo trimestre de 2008 hasta el final de 2009 es la misma en España y en la zona euro, un 4,6 por 100, aunque es posible que la contabilidad nacional española infravalore dicha caída. No puede decirse lo mismo del empleo, ya que en España el número de personas ocupadas se ha reducido en un 9,8 por 100 desde el punto máximo (algo más de dos millones de personas, según la contabilidad nacional trimestral), frente a poco más del 2 por 100 en la zona euro. Como consecuencia, y añadiendo a esto que la población activa se mantuvo creciendo en España a un ritmo del 3 por 100 anual (unas 650.000 personas por año) hasta finales de 2008, la tasa de paro española más que se ha duplicado, pasando del 8 por 100 de la población activa a mediados de 2007 al 18,8 por 100 a finales de 2009, mientras que en la zona euro ha aumentado unos 2,5 puntos porcentuales (pp), hasta el 10 por 100.

La mayor destrucción de empleo en España se explica, en primer lugar, y dejando aparte la posibilidad de que la caída del PIB esté infravalorada, por el impacto de la crisis inmobiliaria. De los dos millones de personas que han perdido su empleo, casi un millón proceden del sector de la construcción, debiendo añadir el impacto indirecto de la pérdida de empleo en los sectores de la industria y los servicios que suministran al de construcción de viviendas. Pero no cabe duda de que pueden encontrarse otros factores diferenciadores entre España y la zona euro.

Uno de ellos es la necesidad de ajustar la apreciación del tipo de cambio real que se ha producido desde el inicio de la unión monetaria. En los diez últimos años, los costes laborales por unidad producida han aumentado un 20 por 100 más en España que en la zona euro, lo que ha restado competitividad a la economía española. Hasta el inicio de la crisis esto apenas pareció afectar al crecimiento, pues, por un lado, este se estaba basando cada vez más en actividades resguardadas de la competencia y, por otro, el fuerte crecimiento de la demanda interna, aunque cada vez se nutría de más importaciones, dejaba espacio para la producción doméstica. Es cierto que las exportaciones no se han comportado peor en los últimos años que las de la zona

euro en su conjunto, pero también es cierto que la ampliación de la base exportadora y las ganancias de cuota de mercado internacional que se estaban produciendo años atrás se frenó, sin alcanzar los niveles relativos de la mayoría de las economías europeas y coadyuvando al aumento del déficit exterior por cuenta corriente. En el plano interno, los mayores costes laborales relativos no supusieron una merma a los márgenes empresariales, dado que el fuerte pulso de la demanda permitía un aumento de los precios (deflactor del PIB) notablemente superior en España. Pero esta dinámica, insostenible, cambia radicalmente durante la fase recesiva. Al tiempo que caen la producción y la cifra de negocios, los precios se estancan o disminuyen mientras que los salarios continúan creciendo al mismo ritmo que antes de la recesión, lo que lleva a las empresas a recortar costes para no seguir perdiendo cuota de mercado y para frenar el fuerte deterioro de la rentabilidad. Dada la imposibilidad de devaluar la divisa y la rigidez de los salarios nominales a la baja, la única vía de hacer el ajuste es aumentando la productividad a través de intensos recortes de plantilla. Ello explica que la productividad por ocupado en España se haya acelerado notablemente desde el comienzo de la crisis, mientras que ha caído en el resto de países.

Por último, otro de los factores que explican el enorme aumento del paro en España son las características estructurales de su mercado laboral, caracterizado por la señalada rigidez de los salarios y de las horas trabajadas por ocupado y por la fuerte segmentación entre trabajadores con salarios elevados y protegidos por uno de los mayores costes del despido del mundo y trabajadores, generalmente jóvenes e inmigrantes, con salarios bajos y casi nula protección. El ajuste se ceba en estos últimos y es superior a lo que sería normal, debido precisamente a que son menos productivos.

Aparte de la pérdida de empleo, el más evidente de los elementos diferenciadores de la crisis en España, se observan otros que también derivan del patrón de crecimiento insostenible mantenido desde la integración en el euro. Si la caída del PIB ha sido la misma que la de los socios europeos, su composición es muy diferente. Desde su punto máximo, alcanzado en el último trimestre de 2007, la demanda interna española ha caído un 8,5 por 100, frente a un 3,5 por 100 aproximadamente en la zona euro, a pesar de que el consumo e inversión públicos han crecido bastantes puntos porcentuales más. El agregado más afectado fue la inversión en vivienda, que se ha reducido un 38 por 100. Todo ello se explica por los abultados desequilibrios económico-financieros que generaron los hogares y las empresas durante los años de expansión, sin igual en la zona euro. Los hogares redujeron su tasa de ahorro a mínimos históricos y aumentaron su inversión en capital fijo hasta máximos, dando como resultado una situación in-

usual de déficit y una deuda bruta del 130 por 100 de su renta disponible bruta, una de las ratios más elevadas de los países europeos y el doble de la de finales de los noventa. Por su parte, las empresas no financieras ampliaron su déficit hasta el 11 por 100 del PIB en 2007 y su deuda bruta hasta el 136 por 100 del PIB en 2008, 2,5 veces más que a finales de los noventa e igualmente una de las más elevadas a nivel internacional. Aunque el sector público consiguió una posición superavitaria y redujo su deuda hasta 30 pp por debajo de la media de la zona euro, el déficit por cuenta corriente consolidado del conjunto de la economía alcanzó el 10 por 100 del PIB en 2007 y la deuda exterior superó el 150 por 100 del PIB en 2008, más del doble que a finales de los noventa.

Al cambiar el ciclo y estallar la crisis financiera, la restricción crediticia, no solo para acceder a nuevos créditos sino para refinanciar la deuda existente, el aumento del paro, la caída de las rentas y el deterioro de las expectativas obligaron a los hogares y empresas a emprender un intenso proceso de ajuste que se ha traducido en una profunda caída del consumo y la inversión privados, un aumento espectacular del ahorro, la reducción de los déficit y la liquidación de muchos activos, todo ello encaminado a reducir el endeudamiento. La tasa de ahorro de los hogares ha aumentado desde el 10 por 100 de la renta disponible en 2007 hasta el 19 por 100 en 2009, mientras que la media de la zona euro ha pasado del 13,8 por 100 al 15,5 por 100, siendo la mitad de dicho aumento atribuible a España. En 2009 el sector privado de la economía habrá registrado un superávit de casi el 7 por 100 del PIB, frente a un déficit del 11,5 por 100 en 2007, la deuda de los hogares se habrá reducido unos 6 pp de su renta disponible y la de las empresas, unos 7 pp del PIB.

El impacto sobre la demanda agregada de este rápido e intenso ajuste del sector privado ha sido parcialmente contrarrestado por el mantenimiento del gasto público ordinario, al que se han añadido diversos planes adicionales de gasto financiados por el Estado, y por la reducción de la presión fiscal, debida a medidas fiscales tomadas por el Gobierno, al efecto de la caída del gasto y rentas privadas, y a un residuo no explicado que podría asociarse al aumento de la ocultación fiscal. En conjunto, el saldo de operaciones no financieras del sector público ha pasado de un superávit del 1,9 por 100 del PIB en 2007 a un déficit del 11,4 por 100 del PIB en 2009, 4 pp por encima del estimado para la zona euro. La deuda pública ha aumentado del 36 por 100 al 55 por 100 del PIB entre esos dos mismos años, aunque aún se mantiene más de 20 pp por debajo de la media de dicha zona.

En el ámbito de los precios y salarios, la profunda recesión del consumo y de la inversión en capital fijo ha pro-

vocado otro proceso correctivo de los desequilibrios generados en la etapa de expansión anterior, el de la inflación y su persistente diferencial con la zona euro. Adicionalmente al efecto de la caída de los precios de la energía y de otras materias primas sobre el IPC total, que ha estado en tasas anuales negativas durante casi todo el pasado año, la inflación subyacente se ha frenado hasta prácticamente cero a finales del mismo, mucho más de lo que lo ha hecho en la zona euro. Pero sorprendentemente, los salarios, tradicionalmente indiciados con la inflación española, no han evolucionado paralelamente, sino que han registrado aumentos del 2,6 por 100 en términos de convenios colectivos y del 3,7 por 100 en términos de contabilidad nacional. Ello se debe a la inercia de la negociación colectiva y al elevado aumento de los costes laborales no salariales, entre ellos los de las indemnizaciones por despido. Como se ha comentado anteriormente, esta rigidez salarial es parcialmente responsable del fuerte ajuste del empleo. En todo caso, sea cual sea la vía de ajuste, el tipo de cambio real de la economía española, visiblemente apreciado, también ha iniciado su proceso de corrección.

Por último, el intenso proceso en marcha de desaplancamiento del sector privado se pone de manifiesto en la evolución de las variables y agregados financieros. El crecimiento del saldo (stock) de la financiación concedida por las instituciones financieras monetarias (IFM) a familias y empresas no financieras residentes en España pasó del 15,5 por 100 a finales de 2007 al 6,1 por 100 un año más tarde y a -0,7 por 100 al finalizar 2009, llevándose el mayor peso de esta caída el crédito concedido a las empresas para actividades de construcción y el crédito al consumo y a la adquisición de vivienda, por lo que respecta a las familias. Por su parte, el importe de las operaciones nuevas de crédito, más ligado a los flujos de gasto en consumo e inversión de cada periodo que el stock o saldo vivo de la financiación otorgada a lo largo de los años anteriores, cayó un 43 por 100 entre 2007 y 2009 en el ámbito de las familias y un 12 por 100 en el de las empresas no financieras, caída esta última que sin duda sería mucho mayor si de estas operaciones se excluyeran las de refinanciación de créditos anteriores.

Es difícil estimar qué porcentajes de esta caída del crédito corresponden a la menor demanda o a la restricción de la oferta, pero existe información proveniente de diversas encuestas que ponen de manifiesto un grado elevado de restricción y de endurecimiento de las condiciones de financiación, mayores en todo caso a las que se dan en el resto de la zona euro. El último sondeo del Banco Central Europeo realizado a finales de 2009 entre las PYME europeas muestra que el saldo entre los porcentajes de empresarios que creen que había mejorado la disponibilidad de crédito y los que afirman que había empeorado era en Es-

paña de -48, frente a una media de -32 en la zona euro. Un 60 por 100 de las empresas españolas respondían que la predisposición de la banca a dar préstamos ha empeorado, el doble que en el resto de países de dicha zona.

## 2.2. Herencias de la crisis y factores restrictivos del crecimiento a medio plazo

Como se ha señalado, los últimos datos de la contabilidad nacional y del conjunto de indicadores muestran que la fase recesiva está tocando fondo. La cuestión inmediata a plantear como base para establecer las estrategias de política económica o empresariales es hacer un inventario de daños causados por la crisis y los problemas heredados que van a condicionar, junto al contexto internacional y las condiciones monetario-financieras, el desarrollo de la economía a medio plazo. Entre estos factores o problemas pueden citarse los siguientes.

En primer lugar, al proceso de desapalancamiento iniciado le queda un largo recorrido. Baste recordar los niveles de endeudamiento de los hogares y las empresas no financieras, todavía muy elevados al finalizar 2009. Este proceso no es incompatible con la recuperación del gasto en consumo e inversión, pero necesariamente la va a moderar, de forma que no es previsible un crecimiento suficientemente intenso de la demanda interna privada.

Por su parte, la demanda pública, tanto en consumo como en inversión va a mantenerse todavía más débil que la privada como consecuencia del proceso de consolidación fiscal, cuyo objetivo es reducir el déficit público al 3 por 100 del PIB en 2013. En la Actualización del Programa de Estabilidad, presentada recientemente en cumplimiento del Pacto de Estabilidad de la UE, el Gobierno prevé caídas en términos reales del consumo público a partir de 2010 del orden de un punto porcentual por año. No se ofrecen estimaciones de la caída de la inversión pública, pero debería ser superior a la del consumo, dado que se contempla una reducción de 1,9 pp como porcentaje del PIB entre 2009 y 2013. Piénsese que entre 2000 y 2007 el consumo y la inversión públicos crecieron a una tasa media anual del orden del 5 por 100, lo que aportó de forma directa la tercera parte del crecimiento medio anual del PIB en ese periodo (3,3 por 100). A todo ello cabe añadir el efecto restrictivo de la reducción de subvenciones y otros gastos públicos.

Podría pensarse que la reducción del déficit público genere efectos positivos que contrarrestaran el efecto depresivo directo sobre la demanda. Así, la consolidación fiscal llevada a cabo en 1996-97 produjo una reducción de la prima de riesgo-país y, por tanto, de los tipos de interés, a

la par que una mejora de las expectativas y la confianza en la economía española. Sin embargo, la situación actual dista mucho de la de entonces. En aquellos años la prima de riesgo era muy superior a la actual y su reducción se debió a las expectativas de que la consolidación fiscal iba a permitir la integración de España en el euro, como así fue. Esta integración aseguró tipos de interés bajos para las necesidades de la economía española, pues pronto esta comenzó a generar inflación por encima de la de sus socios monetarios sin que ello conllevara mayores tipos de interés nominales. En estos momentos los tipos de interés ya están en mínimos históricos y, como mucho, cabe pensar que la consolidación fiscal vaya a impedir un aumento de la prima de riesgo, pero no una disminución significativa. Es decir, la necesaria reducción del déficit impedirá un empeoramiento de las condiciones crediticias y de la confianza, pero no una mejora sustancial como la que se produjo en 1996-97.

Otro factor a tener en cuenta es la digestión de la sobreinversión en vivienda hasta 2008. Si las ventas de viviendas nuevas se mantuvieran constantes e igual a las de 2009 (220.000 unidades), el millón estimado de viviendas en stock equivaldría a la demanda de los próximos 4,5 años. Aunque este es un mercado muy segmentado, donde la demanda de una zona y de unas determinadas características no puede satisfacerse con la oferta de otras, cabe pensar que, incluso con una notable reanimación de la demanda en los próximos años, la recuperación de la iniciación y construcción de nuevas viviendas tardará en llegar y será lenta. Los efectos de esta sobreinversión, unida a la brusca caída de la demanda, se han traducido en una disminución de las viviendas iniciadas en 2009 en alrededor de un 75 por 100 respecto a 2007, lo que significa que la actividad constructora va a estar cayendo durante al menos dos años, plazo medio de terminar una vivienda. La contribución al crecimiento del PIB de este agregado de la demanda en los dos últimos años ha sido de -1 y -2 pp, respectivamente, frente a una aportación media anual positiva del orden de medio punto porcentual entre 2000 y 2007, y cabe prever que hasta 2012 continúe la aportación negativa, aunque notablemente menor que la del último año. Si tenemos en cuenta la caída de la obra pública, el empleo en el sector de la construcción aún podría seguir reduciéndose durante los tres próximos años.

La otra cara de la moneda de la crisis inmobiliaria es la crisis bancaria. El millón de viviendas sin vender y millones de metros cuadrados de suelo en distintas fases de urbanización están en los balances bancarios produciendo pérdidas por la morosidad y depreciación de los mismos y merma de ingresos en las cuentas de resultados, al tiempo que las entidades se enfrentan a elevadas amorti-

zaciones de la deuda que en su día contrajeron para financiar esta inversión. A ello debe sumarse el efecto de la renovación a la baja de los intereses del crédito hipotecario, ya iniciado en 2009 y que continuará en 2010, que conduce a un estrechamiento de los márgenes financieros. Todo ello puede ocasionar problemas de solvencia en las entidades, que deberán someterse a procesos de saneamiento vía fusiones o reestructuraciones. En este contexto, la capacidad de financiación del sistema se resentirá, siendo previsible que mientras dure el proceso siga manteniéndose cierta restricción crediticia hacia el sector privado no financiero.

Si la demanda interna va a verse frenada durante los próximos años por los procesos señalados, las exportaciones también se enfrentan a problemas. El primero es el ya comentado anteriormente de la apreciación del tipo de cambio real. Otro problema es la baja base de empresas exportadoras, ya que apenas un cuarto de las empresas españolas venden al exterior. Si los salarios y el resto de condiciones laborales siguen manteniendo su rigidez, la única vía para reducir costes relativos es la mejora de la productividad a base de ajustar o contener las plantillas. Es previsible, por tanto, que el crecimiento económico de los próximos años sea menos intensivo en mano de obra que el de los años anteriores a la crisis, tanto por la destrucción de empleo en la construcción como por el ajuste del tipo de cambio real.

Todo lo anterior lleva a pensar que el proceso de reducción de la tasa de paro puede ser lento, a no ser que descienda significativamente la tasa de actividad, y que el componente estructural de dicha tasa aumente. Ello tendría dos efectos sobre el crecimiento: el primero, vía demanda de consumo de los hogares, pues no es previsible que los mismos reduzcan sensiblemente la parte de ahorro precaución sin que el empleo se recupere suficientemente y la tasa de paro se reduzca; el segundo, vía oferta, ya que reduce el potencial de crecimiento.

En definitiva, dado un determinado contexto internacional y unas condiciones monetario-financieras normales, la economía española se va a enfrentar en los próximos tres o cuatro años a una problemática propia, una especie de travesía del desierto, si no es peor, un campo sembrado de minas que la van a obligar a ir despacio y con riesgo de accidentes. La recuperación podría iniciarse este mismo año, pero es difícil que el ritmo de crecimiento supere significativamente el 2 por 100 durante los tres o cuatro próximos años. En este escenario la reducción del déficit público sería difícil, lo que obligaría a apretar más las tuercas de la restricción fiscal, tanto por la vía del gasto como de los ingresos públicos, lo cual, a su vez, frenaría el crecimiento, entrando en un círculo vicioso de difícil salida.

### 3. Estrategias de salida

Por supuesto, el escenario de bajo crecimiento descrito en el apartado anterior no incorpora medidas de política económica y reformas que los gobiernos pudieran llevar a cabo, es decir, es un escenario inercial en el que la economía se desarrolla en función de sus factores determinantes actuales y mismo marco institucional que el actual. Nadie puede admitir un escenario como este, así que se impone una estrategia de salida que rompa el círculo vicioso de bajo crecimiento, paro, déficit público y elevado ahorro privado. El objetivo principal de tal estrategia sería acelerar e intensificar la recuperación, de forma que se vuelva a tasas de crecimiento del orden del 3 por 100 cuanto antes. Junto a él y en el mismo orden de prioridad, debería perseguirse que dicho crecimiento fuera lo más intensivo posible en mano de obra, con el fin de absorber en un tiempo razonable el insostenible nivel de paro actual. Esto último no está reñido con otro objetivo que también es importante, el aumento de la productividad.

Un primer punto a considerar es si caben todavía políticas fiscales de estímulo de la demanda, bien sea aumentando el gasto público o reduciendo los impuestos, si bien, en este último caso habría que hablar de efectos vía demanda y vía oferta. Desde una posición teórica, tales medidas tendrían todo el sentido. Es cierto que el déficit público es elevado, pero el nivel de deuda es relativamente bajo. Ello permitiría diseñar una política fiscal que, por un lado, redujera el componente estructural del déficit para hacerlo sostenible a largo plazo, disminuyendo gastos o incrementando los ingresos de forma permanente, y por otro, que estimulara a corto plazo la demanda agregada mediante medidas selectivas, como un aumento transitorio de inversiones en infraestructuras. Estas medidas transitorias compensarían a corto plazo el efecto restrictivo sobre la demanda agregada que tendrían las de carácter estructural, de tal forma que, mientras se mantuvieran, el déficit total no se reduciría significativamente, pero sí lo haría en cuanto se retirasen, sobre todo teniendo en cuenta que en ese momento, si la economía ya había logrado un ritmo de cruceo suficiente, el efecto del ciclo sobre los ingresos y gastos públicos pasaría a ser positivo.

Pero si, desde el punto de vista teórico, tal esquema es intachable, en la práctica se encuentra con dos restricciones, la financiera y la que impone el Pacto de Estabilidad europeo. Es difícil que los mercados entendieran y dieran el visto bueno a esta política, sobre todo sin tener el consentimiento y apoyo de las instituciones comunitarias, por lo que la no reducción inicial del déficit se

traduciría en un aumento de la prima de riesgo importante y en un deterioro de las expectativas, dando al traste con el efecto expansivo de la política fiscal. Eso sin tener en cuenta que, si el resto de países de la zona euro mantienen una política restrictiva, el resultado sería un aumento del déficit exterior por cuenta corriente, algo que la economía española no puede permitirse, pues ya parte de un déficit del orden del 5 por 100 del PIB en 2009. Parece, por lo tanto, que a las políticas de demanda ya se les ha pasado la hora.

No queda, pues, otro camino que el de las reformas estructurales que potencien el crecimiento y la generación de empleo, siendo conscientes de que muchas de estas reformas tardan en surtir efecto y que, a corto plazo, pueden deteriorar el clima social y económico, a no ser que las mismas se introduzcan con amplio consenso político. Sin ánimo de agotar todos los campos de dichas reformas, las medidas más urgentes podrían agruparse en los siguientes cuatro ámbitos de actuación.

#### ➤ *Mejora de la competitividad*

Como se ha señalado, el crecimiento de los próximos años no puede basarse tanto como sería necesario en la demanda interna, por lo que es necesario aumentar las exportaciones y reducir la elasticidad de las importaciones respecto a la demanda final, ganando así cuota de mercado exterior e interior. Esto pasa por recomponer la competitividad perdida desde la integración en el euro, ampliar la base de empresas exportadoras, lograr una mayor presencia y penetración en los mercados de los países emergentes y reforzar todos los mecanismos tendentes a favorecer la internacionalización de las empresas. Son muchas las medidas concretas que caben en este apartado, pero una que tendría efectos a corto plazo, ya que equivale a una devaluación de la moneda, sería la rebaja de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social por parte de las empresas en al menos cinco puntos porcentuales. Cinco puntos supondrían una merma de ingresos para la Seguridad Social de unos 16.000 millones de euros, que, para evitar un descuadre financiero a la misma, debería compensarse con la total asunción por parte del Estado de las pensiones no contributivas y complementos de mínimos y con una subida del IVA y/o de los impuestos especiales, afectando los mayores ingresos a la Seguridad Social. Esta medida, además de favorecer las exportaciones, aumentaría el empleo en un 2 por 100 al reducirse su coste. Una de las objeciones que se ponen a la misma es que tendría un efecto inflacionista, pero ello no tendría que ser así, ya que el efecto del aumento de los impuestos indirectos debería compensarse por la disminución de los costes de producción.

#### ➤ *Educación e investigación*

El objetivo es el aumento de la calidad de la formación y su mayor adecuación a las necesidades del sistema productivo. Entre otras actuaciones, ello requiere atacar el elevado fracaso escolar, elevar la formación profesional al mismo nivel a todos los efectos que el bachillerato, fomentado la misma, elevar el nivel de acceso a la Universidad, introducir elementos de control y mayor competencia en todos los niveles educativos de la enseñanza pública, reforzar y dar más autonomía a las funciones directivas y organizativas de los centros escolares, y destinar más recursos al reciclaje y formación del profesorado. En el ámbito universitario, los mecanismos de mayor competencia y control de calidad y resultados son especialmente importantes. La investigación pública, bien sea en el ámbito de la Universidad o los centros especializados, debería orientarse y llevarse a cabo en colaboración con el sector productivo privado. Todo ello requiere, en última instancia, reformas institucionales, pero también dedicar más recursos financieros a la educación, algo de lo que siempre se han olvidado las reformas educativas llevadas a cabo. Esos mayores recursos podrían provenir, en el nivel universitario, de esa mayor colaboración con el sector productivo y aumentando la parte de los costes, ahora muy baja, que pagan los alumnos. Esta medida debería complementarse, en todo caso, por la instrumentación de un sistema de becas, ayudas o préstamos a largo plazo que asegure la igualdad de oportunidades para todos los niveles económicos y sociales.

#### ➤ *Mejora del entorno regulatorio y fortalecimiento de la competencia*

El objetivo de estas reformas es liberar todo el potencial emprendedor e innovador de la sociedad española, eliminando trabas e intervencionismos inútiles, simplificando los trámites administrativos y procurando la igualdad de oportunidades en los mercados, es decir, favoreciendo el máximo de competencia. Este espíritu ha estado presente en los Planes Nacionales de Reformas, que se actualizaban anualmente en el marco de la Agenda de Lisboa de la Unión Europea. Sin embargo, los resultados hasta ahora han sido escasos, predominando al final los intereses corporativos económicos o políticos que siempre se oponen a dichas reformas. La Ley de Economía Sostenible, en tramitación en las Cortes, vuelve a contemplar medidas en esta línea y la Ley de transposición de la Directiva de Servicios europea es una buena ocasión para profundizar en la liberalización de muchos sectores, aunque de momento los intereses políticos y corporativos parece que están consiguiendo que dicha transposición se quede en mínimos e incluso conculquen el espíritu y la letra de la Directiva. Un aspecto que no suele tenerse en

cuenta en las propuestas de reformas regulatorias es que muchas de las trabas, intervencionismos y procedimientos administrativos interminables (que acaban incitando y favoreciendo las conductas corruptas) se producen en el ámbito de la administración territorial, especialmente la local, lo que lleva a la necesidad de emprender reformas político-administrativas o establecer leyes marco, al estilo de las directivas europeas, que regulen los procedimientos y trámites administrativos a todos los niveles.

### ➤ *Reforma laboral*

Desde las resistencias iniciales por parte del Gobierno a admitir la necesidad de una reforma laboral se ha pasado a la propuesta presentada por el mismo a comienzos de febrero como *Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del Diálogo Social*. Es decir, la reforma laboral está ya admitida por todas las partes como necesaria para aumentar el potencial de crecimiento, crear empleo e incluso para cambiar el modelo de crecimiento, del que efectivamente es en buena medida responsable. Dicha propuesta no plantea medidas concretas, sino que abre temas de discusión agrupados en ocho capítulos y posibles vías de abordarlos. Sin duda, muchos de los cambios a los que apunta suponen una mejora respecto a la situación actual, pero parte del mismo enfoque erróneo que otras reformas anteriores, es decir, mantener el sistema del actual Estatuto de los Trabajadores, mejorar algunos de sus aspectos y jugar con incentivos (muy costosos para las arcas públicas) para corregir prácticas no deseadas o favorecer la contratación de determinados colectivos (en estos momentos casi todos), lo cual ha dado resultados escasos, cuando no, ha creado en el mercado un sistema distorsionador e ineficiente.

Una verdadera reforma debe empezar por poner patas arriba el Estatuto de los Trabajadores en muchos de sus aspectos. Para empezar, debiera abolir la contratación temporal como fórmula normal, yendo a un contrato único como el que se propone en la Propuesta para la Reactivación Laboral en España, comúnmente conocida como el Manifiesto de los 100. Las necesidades de empleo temporal de las empresas deberían satisfacerse principalmente a través de las empresas de trabajo temporal (ETT). La razón de dicho planteamiento es eliminar la acusada dualidad del mercado laboral, que tantas ineficiencias crea, no sólo en el ámbito económico sino en el social, familiar y personal.

Las líneas maestras del nuevo Estatuto de los Trabajadores deberían estar inspiradas en el concepto de *flexiseguridad* (mantenimiento de la seguridad y protección para los trabajadores, sobre todo a través de las políticas activas de empleo, sin que ello merme flexibilidad a las empresas

para un uso eficiente del factor trabajo), en vez del de *rigidseguridad* que caracteriza el modelo español. Los países que han optado por un sistema como este, ya sea en la versión nórdica o en la centroeuropea, exhiben las menores tasas de paro y los mayores niveles de productividad, que es la base del aumento de los salarios reales. Los detractores aducen que este es un modelo caro, pero más cara es la ineficiencia e injusticia del vigente, sin olvidar que el actual sistema de incentivos también es muy caro.

Ámbitos esenciales de la reforma, además del sistema de contratación y despido (la llamada flexibilidad externa), son:

- La negociación colectiva (flexibilidad interna), avanzando en la línea de la mayor descentralización posible (no parece que el “café para todos” sea la fórmula más adecuada en un mundo globalizado y muy competitivo). Ello no es incompatible con reforzar la centralización cuando sea necesario, para ahorrar costes y simplificar los procesos, teniendo en cuenta la realidad de la estructura empresarial española (el 85 por 100 de las empresas tienen plantillas inferiores a diez trabajadores), siempre que tal centralización permita la aceptación voluntaria o el descuelgue de los convenios. El sistema de negociación español, a medio camino entre los modelos de máxima y mínima descentralización, parece el más ineficiente.
- El cambio en el sistema de fijación de los salarios, ahora basado en el mantenimiento del poder adquisitivo indiciado a la inflación española. La referencia deberían ser objetivos de productividad, constituyéndose así los convenios en un instrumento impulsor de la misma, lo que permitiría a la larga mayores ganancias salariales reales. En todo caso, en los supuestos en los que se mantenga la indicación con la inflación, ésta debería ser la de la zona euro y no la española, para evitar pérdidas de competitividad como las registradas en los últimos años.
- La abolición de las autorizaciones administrativas previas para los despidos colectivos, y su sustitución por la notificación y la colaboración de las empresas en la recolocación y reconversión de los trabajadores.
- La eliminación de la llamada ultraactividad de los convenios, por la que se prorrogan automáticamente los mismos por tiempo indefinido en el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo de renovación.
- La consideración del carácter normativo de los convenios y, por tanto, de obligado cumplimiento por todas las empresas afectadas. Las posibilidades de

- aceptación voluntaria, descuelgues, etc. deberían ampliarse.
- La liberalización de la intermediación en el mercado laboral, permitiendo la actuación de las ETT en dicha intermediación y en las políticas activas, entre ellas las de formación, en un sistema de colaboración entre los servicios de empleo públicos y dichas empresas.
  - La vinculación de las prestaciones por desempleo a la aceptación por parte de los beneficiarios de ciertos requisitos, entre ellos la formación y reconversión profesional en su caso. Además, las prestaciones deberían acortarse en el tiempo, compensando ello con una mayor tasa de reposición.
  - La mejora e incentivación del uso del trabajo a tiempo parcial, sin caer en su utilización como sustituto de la contratación temporal o de forma no deseada por los trabajadores.
  - El fomento de la formación profesional continuada en el seno de la empresa, desgravando y subvencionando los gastos de las empresas en formación.
  - Por último, es urgente reforzar con más recursos y hacer más eficientes las políticas activas de empleo, algo fundamental, pues el tan deseado cambio de modelo productivo y la disminución de la tasa estructural de paro requieren la reconversión profesional de cientos de miles de trabajadores.